



**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO  
FORMATO ESTUDIO PREVIO**

**PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE  
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN DE  
INSTRUCTORES**

<b>OBJETO:</b>	<i>Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad requerida.</i>
<b>EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN</b>	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2 - Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
<b>EXPERIENCIA RELACIONADA:</b>	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
<b>VALOR Y FORMA DE PAGO:</b>	<i>Se fija como valor total para los <b>CINCUENTA Y CUATRO (54)</b> contratos la suma de <b>MIL QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.589.000.000)</b>, conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2- Plan de Contratación de centro que hace parte integral del estudio previo.</i>
<b>PLAZO:</b>	<i>Conforme a lo estipulado en el Formato Anexo 2 - Plan de Contratación del centro que hace parte integral del estudio previo sin superar el 19 de diciembre de 2023 - Resolución No. 1-02623 del 2022 Calendario Académico.</i>
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN:</b>	<i>Los municipios del área de influencia del Centro de Formación. Garzón, Gigante, Guadalupe, Altamira, Suaza, Tarqui, Agrado y El Pital, Departamento del Huila, Colombia.</i>
<b>SUPERVISOR:</b>	<i>La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica del centro o quien designe el ordenador del pago.</i>
<b>ORDENADOR DEL PAGO:</b>	<i>Subdirector de Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila</i>

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo 2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 371 de 2021, el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional Huila, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

**1. Justificación de la necesidad de la contratación:**

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, está encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos; ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país,



como lo establece la Ley 119 de 1994.

Mediante la expedición del Decreto 249 de 2004, por el cual se modifica la estructura del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, se asignaron las funciones a los Subdirectores de los Centro de Formación y por ende compromiso de los Centros, estableciendo entre ellas las de: 1. Responder por la ejecución presupuestal de los recursos del Centro de Formación. y 2. Administrar y ejecutar los procesos de contratación, provisión, manejo, mantenimiento, seguimiento y control del talento humano, de los recursos físicos, tecnológicos, pedagógicos, humanos, financieros y de información del Centro. 3. Planear, programar, ejecutar, controlar y evaluar los procesos de Formación Profesional Integral para atender las demandas de los sectores productivos y sociales, directamente o mediante alianzas o convenios con otros agentes públicos o privados.

Los Centros de Formación del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, como unidades operativas, ejecutan las acciones de formación de acuerdo con la oferta definida en su Plan de Acción; por consiguiente, y dado que se deben cumplir con las metas establecidas, es necesario garantizar el talento humano suficiente que permita la operación adecuada de los procedimientos definidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA.

De conformidad con el lineamiento impartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP y la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP en la Circular Conjunta No. 100-005 del 29 de diciembre de 2022, en cuanto a que “3. La contratación directa a través del contrato de prestación de servicios y de apoyo a la gestión deberán tener un término de duración de cuatro (4) meses”, está basado en el supuesto que las entidades públicas podrán realizar en ese tiempo los estudios técnicos y los trámites para la formalización de las plantas de personal que requieran, de forma que las actividades que realizan los contratistas sean asumidas al cabo de ese tiempo por los nuevos cargos de las plantas de personal, que de preferencia serán temporales. En el caso del SENA, está entidad sustento ante el Director del Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la comunicación No. 01-2-2022-000886 del 30 de diciembre de 2022 las razones técnicas, físicas, presupuestales y financieras por las cuales no es posible que el SENA realice en las condiciones señaladas en la Circular 100-005 de 2022 los estudios técnicos y de cargas de trabajo para tramitar la ampliación de la planta de personal que formalice en ese plazo los más de 32.000 contratos de prestación de servicios personales que suscribe el SENA cada año para poder cumplir las metas institucionales y prestar sus servicios en todo el territorio nacional.

Igualmente el SENA, ya viene tramitando ante las entidades competentes del Gobierno Nacional la ampliación de la planta de personal permanente con 1.152 cargos, desde septiembre de 2021, sin que hasta la fecha (más de un año después), se haya expedido el correspondiente decreto por dudas en el costeo de los cargos, que subsisten a la fecha.

Adicionalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a la fecha no tiene presupuesto en el 2023 para realizar estudios técnicos y de cargas de trabajo, ni para asumir costos de nómina superiores a los 1.152 cargos que están en trámite de creación.

Los ciclos formativos y la continua prestación de nuestros servicios misionales hacen improcedente la suscripción de nuestros contratos de prestación de servicios por cuatro (4) meses; el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila está en la obligación legal de garantizar la continuidad de sus procesos, lo cual implica la necesidad de contar con el personal necesario



durante la vigencia 2023. Esto implica que solo cuando se creen cargos y se provean, es posible suprimir contratos. Lo mismo sucede con los demás servicios que presta la entidad, en los cuales la continuidad es fundamental.

Por lo tanto, la suscripción de los contratos de prestación de servicios personales el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila por un término de cuatro (4) meses conllevaría una grave afectación a la prestación de los servicios institucionales, tal como lo advirtió la Procuradora Delegada para Asuntos del Trabajo y la Seguridad Social en su Circular No. 001 del 6 de enero de 2023, en la cual expresó “7- Por lo anterior, esta Procuraduría Delegada hace una observación sobre el plazo de cuatro (4) meses que está estipulado en el punto 3 de la Circular Conjunta N° 100 – 005 de 2022, para la duración de los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión; pues se considera que, dados los múltiples trámites y las diversas instancias que se deben agotar para lograr ajustar las plantas de personal de las entidades del Estado, es insuficiente y se corre el riesgo de dejar a muchas entidades públicas sin el personal necesario e idóneo para atender la demanda de los servicios que prestan a la ciudadanía; circunstancia que puede generar una parálisis del Estado en todos sus niveles”.

A su vez, la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, por medio de la cual se emiten “Directrices de Austeridad hacia un Gasto Público Eficiente” señala en su numeral 1.1. que “Las entidades públicas solo podrán celebrar contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión cuando estos sean estrictamente necesarios por el volumen de trabajo que tenga a su cargo su personal de planta, o por la necesidad de conocimientos especializados”.

Por otra parte, Colombia Compra Eficiente y el Departamento Administrativo de la Función Pública expresaron en la Circular Conjunta No. 01 del 5 de enero de 2023 que “De conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 08 del 17 de septiembre de 2022, las Entidades Estatales de la Rama Ejecutiva del orden nacional solo pueden justificar la celebración de contratos de prestación de servicios de apoyo a la gestión por: i) la carga de trabajo de su personal de planta o ii) la necesidad de conocimientos técnicos especializados, no profesionales, para la realización de actividades operativas, logísticas o asistenciales”. Por ende, la celebración del presente contrato de prestación de servicios está justificado NO por la insuficiencia de personal, sino por la carga de trabajo del personal de planta con el que actualmente cuenta el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila.

Igualmente, El Ministerio de Trabajo indicó en su Circular Externa del 6 de enero de 2023, que “de conformidad con lo anterior, se entiende que podrán celebrarse contratos por el término de cuatro (4) meses siguiendo las reglas establecidas en las circulares conjuntas No 100-0005-2022 y 001-2023 aquellos contratos que la entidad identifique que puedan hacer curso al proceso de transición a cargo temporal de planta. // Las excepciones establecidas para suscribir contratos de prestación de servicios por un término superior a cuatro (4) meses, se resumen así: 1. Experticia o conocimiento especializado. // Estabilidad ocupacional reforzada por estado de gestación, licencia de paternidad o maternidad, limitaciones de salud, entre otros. // Contratos de prestación de servicios celebrados con personas jurídicas y aquellos que impliquen actividades no vinculadas a funciones permanentes financiados con recursos de proyectos de inversión.”, así mismo indicó: “(...) en el evento de requerirse la aplicación de una de las excepciones previamente señaladas, será necesario indicar en los estudios previos, los motivos por los cuales resulta necesarios y conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de prestación de servicios de apoyo a



la gestión, en lugar de la creación de un empleo de la planta temporal.”

Teniendo en cuenta lo anterior el SENA se encuentra en este momento en imposibilidad física, técnica, presupuestal y financiera de ampliar su planta de personal en el 2023 en un número de cargos superior a los 1.152 que se encuentran en trámite en las entidades del Gobierno Nacional, y ante la necesidad de garantizar la adecuada prestación de sus servicios, cada Director Regional y Subdirector de Centro debe adicionar a la anterior sustentación general, las razones específicas por las cuales debe suscribir el respectivo contrato por el tiempo que lo hará, sin exceder las fechas indicadas en la Circular No. 3-2022-000192 de 2022.

De esta manera para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, al asumir la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales en su área de cobertura de acuerdo con las Orientaciones Generales para Regionales y Centros de Formación impartidas en los lineamientos Operativos del Plan de Acción 2023 y en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se hace necesario e indispensable para el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila contratar cincuenta y cuatro (54) personas naturales para la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que ejecuten la formación profesional integral en este Centro de Formación durante la vigencia 2023, conforme al Anexo 2- Plan de Contratación que hace parte integral del estudio previo.

Por lo anterior, ante la necesidad temporal que le asiste al Servicio Nacional de aprendizaje SENA Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, y fijado el plazo que ha sido determinado en el presente estudio previo teniendo en cuenta las características especiales del servicio que pretende brindarse a la entidad en cumplimiento de las diferentes metas establecidas en el plan de acción, plan de Gobierno y la proyección de actividades que se presentan, siendo en este sentido indispensable cubrir temporalmente la necesidad para hacer frente a situaciones coyunturales de la entidad y apoyar las labores de los empleados de planta, teniendo en cuenta la inexistencia de personal, su insuficiencia por la sobrecarga de actividades o la falta del grado de especialidad debido a las características intuitu personae e idoneidad previstas para el perfil que fue diseñado en el presente estudio, bajo los lineamientos y directrices que establece la ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

En cumplimiento de lo anterior y revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional Huila, se certifica que no se cuenta con personal suficiente, toda vez que los 22 instructores de planta con una asignación horaria mensual de 128 horas directas a la formación y 42 horas a actividades administrativas y un (1) instructores con perfil de investigador resultan insuficientes para la atención de aproximadamente 66 fichas de formación titulada (Presencial, a Distancia y Virtual) con 2110 aprendices; así mismo las metas asignadas en formación complementaria (Presencia y Virtual) ascienden a 31.089 cupos, por lo que resulta necesario la contratación de cincuenta y cuatro (54) personas naturales para la prestación de los servicios profesionales o de apoyo a la gestión, que ejecuten la formación profesional integral en este Centro de Formación durante la vigencia 2023, conforme al Anexo 2- Plan de Contratación que hace parte integral del estudio previo.

Para la vigencia 2023; continúan en etapa lectiva 55 grupos de formación titulada, de los cuales 42 corresponden al nivel tecnológico y 13 a Formación Técnica Laboral; también continúan en etapa productiva vigente 24 grupos durante esta vigencia, teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de



lograr el cumplimiento de la meta de formación asignada al Centro en el año 2023.

En el mismo sentido, considerando que la Ley 80 de 1993, en su artículo 32, numeral 3 prescribe que los contratos de prestación de servicios que "se celebrarán por el término estrictamente indispensable", teniendo en cuenta el volumen de trabajo que tiene a su cargo el área, se requiere suscribir un contrato de prestación de servicios por un plazo mayor a los cuatro (4) meses establecidos en el numeral 3 de la circular conjunta No. 100-005-2022 expedida por el DAFP y la ESAP y Circular SENA No. 3-2022-000192 del 9 de Noviembre de 2022, el cual no superará el término de la vigencia fiscal 2023.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y requiriendo personal con un grado de conocimiento especializado o no existiendo o siendo insuficiente la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional y asignada al Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila del SENA Regional Huila, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican en este documento, lo anterior conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *“Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimientos especializados. // En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable”*.

Teniendo en cuenta el objeto contractual y las obligaciones que se describen a continuación, esta dependencia manifiesta que los futuros contratistas no ejercerán funciones públicas, ni prestarán servicios públicos y tampoco administrarán bienes y recursos públicos, en tal sentido no son sujetos obligados a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

**Nota:** Sin embargo, si el futuro contratista ejercerá actividades relacionadas con la función pública, servicios públicos y administración de bienes y recursos públicos, estará sujeto a declarar bienes y rentas en el marco de la Ley 2013 de 2019.

## **2. Obligaciones Específicas:**

- 2.1** Desarrollar personalmente las acciones de formación asignadas, cumpliendo con la programación establecida por la Coordinación Académica, el calendario académico, el diseño y desarrollo curricular de los programas y los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Ejecución de la Formación sobre una base de ciento sesenta (160) horas por periodo mensual.
- 2.2** Cumplir con los lineamientos y disposiciones del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol SIGA y el Código de Integridad del SENA.
- 2.3** Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, y del alistamiento de los procesos formativos conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato.



- 2.4 Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato.
- 2.5 Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS mediante las siguientes actividades: a). Crear las rutas de aprendizaje y asociar a todos los aprendices a su respectiva ruta. b) Verificar que los aprendices matriculados queden en estado: “En Formación”. c) Verificar que los datos básicos y de contacto de los aprendices se encuentren actualizados. d). Registrar inasistencias oportunamente. e) Verificar el estado de los aprendices reintegrados o trasladados. f) Comunicar oportunamente al Coordinador Académico las anomalías, inconsistencias y novedades de los aprendices.
- 2.6 Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina.
- 2.7 Crear y actualizar permanente el Portafolio del instructor en el LMS y orientar a los aprendices acerca de la creación de su portafolio en el LMS.
- 2.8 Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como implementar las estrategias establecidas en el protocolo de la ruta de atención prevención deserción de aprendices – GFPI – PR - 001.
- 2.9 Apoyar a los aspirantes en el registro en el Sistema Optimizado para la Formación Integral del Aprendizaje SOFIA PLUS, en aquellas poblaciones con características especiales o zonas de difícil acceso.
- 2.10 En caso de ser programado en Formación Complementaria Presencial, entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: ficha de caracterización, fotocopia de los documentos de identidad, formato de inscripción de aspirantes en Sofia Plus y/o requisitos definidos en el diseño curricular, en los tiempos establecidos por el Centro de Formación.
- 2.11 Presentar acta de cierre de ejecución de las fichas asignadas al terminar la etapa lectiva, garantizando la emisión de todos los juicios evaluativos, trámite de novedades y el registro de la modalidad de etapa productiva de los aprendices.
- 2.12 Apoyar procesos de Registro calificado y/o Autoevaluación para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera.
- 2.13 Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción, comunicación y divulgación del portafolio de servicios.
- 2.14 Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén.
- 2.15 Asistir y participar activamente en las reuniones institucionales y en las transferencias a las que se convoque en relación de la actividad contractual.
- 2.16 Aplicar al proceso de evaluación y certificación en la norma o normas sectoriales de competencia laboral y aportar el respectivo o respectivos certificados de aprobación o la evidencia de la inscripción al mismo o mismos, de acuerdo con los directrices impartidas por la Dirección General.
- 2.17 En el marco de las actividades del objeto contractual, apoyar con la estructuración y definición de especificaciones técnicas de las diferentes necesidades de la Entidad; con la evaluación de propuestas en los procesos de contratación de bienes, servicios u obras, y realizar cuando le sea requerido por razones de idoneidad, el apoyo a la supervisión de los contratos, de conformidad con la Ley 1474 de 2011.



- 2.18 Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz, de acuerdo con la programación asignada.
- 2.19 Informar oportunamente, al Coordinador Académico y al supervisor de contrato cualquier eventualidad que no permita cumplir con la programación establecida por el Centro de Formación.
- 2.20 Adicionales a estas obligaciones para la formación virtual, también deberá cumplir con lo establecido en la Guía Orientación para Ambientes virtuales de aprendizaje. GFPI -G -014.
- 2.21 Adicionales a estas obligaciones para la formación complementaria presencial, cumplir con lo establecido en la Guía para la Ejecución de la formación complementaria presencial GFPI-G-043.
- 2.22 Fomentar y garantizar la implementación de las actividades de Orden y Limpieza en los procesos y ambientes de formación que tenga a cargo, bajo la normatividad de Salud y Seguridad en el Trabajo.
- 2.23 Adicionales a estas obligaciones, si es designado para el seguimiento de Etapa Productiva también debe cumplir con lo establecido en la Guía Etapa Productiva Proceso Formativo. GFPI -G – 040.
- 2.24 Realizar seguimiento en la etapa productiva a los a los aprendices que le sean asignados.
- 2.25 Entregar los formatos de seguimiento diligenciados al Coordinador Académico y en caso de ser requerido reportar para plan de mejoramiento de aprendices o novedad según sea el caso.
- 2.26 Realizar la planeación de actividades junto con los aprendices asignados concertando las actividades a desarrollar, fechas y horarios para presentación de las evidencias.
- 2.27 Participar de las charlas informativas brindando las orientaciones respectivas sobre la planeación, seguimiento y evaluación de la etapa productiva, programadas por el Centro de Formación en el último trimestre de la etapa lectiva.
- 2.28 Apoyar en la formulación del proyecto productivo a los aprendices interesados en desarrollar su etapa productiva mediante esta modalidad.
- 2.29 Apoyar a los aprendices en la consolidación de documentos requeridos para la finalización de su etapa productiva, paz y salvo y certificación académica.
- 2.30 Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

### **3. Identificación del Contrato a Celebrar:**

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión teniendo en cuenta los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

### **4. Competencias Técnicas y Personales:**

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.



## **5. Domicilio Contractual:**

El domicilio contractual será la ciudad de Garzón y los municipios del área de influencia del centro de formación.

## **6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:**

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

## **7. Justificación valor del contrato:**

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

## **8. Análisis de riesgos y forma de mitigarlos:**

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

## **9. Garantías que debe asumir el contratista:**

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el



contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

#### **10. Supervisión:**

La supervisión del contrato estará a cargo del Coordinador Académico y/o quien designe el ordenador del pago.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

**11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial:** SI \_\_\_\_\_ NO  X

**12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones:** SI  X  NO \_\_\_\_\_

#### **13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:**

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

#### **14. Análisis del Sector:**

De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector G-EES-02 de Colombia Compra Eficiente, el análisis del sector en un contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, depende del objeto y de las condiciones de idoneidad y experiencia que llevan a contratar a la persona natural, conforme a lo indicado en la primera parte del presente documento.

##### **14.1 Idoneidad y experiencia.**

De acuerdo a los soportes de idoneidad y experiencia que serán allegados por el futuro contratista, se procederá con el análisis y verificación de los documentos y en consecuencia se certificará y anexará al presente estudio previo el cumplimiento de su idoneidad y experiencia para la respectiva suscripción del contrato. (Ver Anexo).

##### **14.2 Estudio de la Oferta.**

La Corte Constitucional, en Sentencia C-614 del 2009, señaló que el ejercicio de funciones permanentes en la Administración Pública debe hacerse con personal de planta y que todo vínculo contractual para el desempeño de funciones permanentes y propias del objeto de la entidad contratante debe ser retirado de la dinámica laboral administrativa, debido a que desdibuja el



concepto de contrato estatal, vulnera derechos laborales y el artículo 125 de la Constitución Política que exige el mérito para el ingreso y permanencia al empleo público.

El uso de la modalidad del contrato de prestación de servicios resulta adecuado si se celebra en total observancia a la normativa que la regula, en el marco de la jurisprudencia de las Altas Cortes, pero también es cierto que, a pesar de las múltiples medidas adoptadas en materia de gestión y normativas, persiste el uso de esta modalidad para cumplir funciones de carácter permanente.

Es por ello que en el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, una vez analizada la hoja de vida del futuro contratista, frente al objeto contractual, las obligaciones y la necesidad que se pretende satisfacer, el Subdirector del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila establece que el futuro contratista cumple con los requisitos señalados anteriormente.

#### 14.3 Estudio de la Demanda.

De conformidad con la información presentada por la Contraloría General de la República el 18 de noviembre de 2018 en el encuentro nacional para la formalización para el empleo público, a 31 de agosto de 2022, las entidades públicas contaban con 885.740 contratos prestadores de servicios personales.

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad, en los que se desarrollaron objetos y honorarios similares:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor contrato y forma de pago	Modalidad de selección
CO1.PCCNTR. 3368550 de 2022	Edna Alexandra Villanueva	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad GESTIÓN EMPRESARIAL.	316 días	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$36.234.667,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.440.000,00.) b) y un pago final por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.834.667,00.), por el mes de diciembre de 2022.	CONTRATACIÓN DIRECTA



CO1.PCCNTR. 3382541 de 2022	Olga Patricia Silva Buendía	Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad de GESTION CONTABLE Y FINANCIERA	277 días	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$36.234.667,00). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez pagos por valor de TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$3.440.000,00.) b) y un pago final por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.834.667,00.), por el mes de diciembre de 2022.	CONTRATACIÓN DIRECTA
--------------------------------	--------------------------------	--	----------	---	----------------------

### 15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que revisada y validada la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificado el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada, se recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo se verificó el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente.

Se expide en la ciudad de Garzón, a los 25 días del mes de enero de 2023.

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
Firmado digitalmente por LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.01.25 17:02:21 -05'00'

**Luis Humberto Gonzalez Ortiz**  
**Subdirector**  
**Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila**

Proyectó: Emilcen Gutierrez Nuñez – Coordinadora de Formación Profesional Integral

Revisó Juridicamente: Emerson Manchola Medina – Abogado Contratista Gestión Contractual



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### LA DIRECTORA (E) REGIONAL HUILA DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998 y compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, la Resolución No. 054 de 2018 y la Directiva Presidencial 08 de 2022;

#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por la Coordinación de Formación Profesional de Centro en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Despacho Regional acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: "Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad requerida".


Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

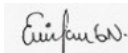
Dada en Neiva, a los 24 días de enero de 2023.

**ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**  
**Directora Regional ( E )**

Vo.Bo. Yolima Méndez Perdomo - Coordinadora Grupo Regional de Gestión de Talento Humano

 Firmado digitalmente  
por YOLIMA MENDEZ  
PERDOMO

Revisó: Emilcen Gutiérrez Núñez – Coordinadora de Formación Profesional CADPH



Proyectó: Irma Lizeth Gutiérrez Guzmán – Profesional G 2 (E) Gestión Talento Humano CADPH



Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

### LA DIRECTORA (E) DEL SENA REGIONAL HUILA

#### CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, cincuenta y cuatro (54) profesionales o apoyo a la gestión con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad requerida”.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9. del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación resulta procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1323 del 10 de enero de 2023.

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### AUTORIZA

A la Subdirección del Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Huila a contratar en la vigencia 2023 los servicios de, cincuenta y cuatro (54) profesionales o apoyo a la gestión con el siguiente objeto: “Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir Formación Profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el Centro Agroempresarial y Desarrollo Pecuario del Sena Regional Huila y su área de influencia en la especialidad requerida”.

La subdirección aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso.

Dada en Neiva, Huila.

Autorización No. 067 de fecha 26 de enero 2023 de la Dirección Regional Huila.

**ADRIANA MILENA GASCA CARDOSO**  
**DIRECTORA (E) REGIONAL**

VoBo.: Luis Humberto González Ortiz – Subdirector de Centro

Revisó: Clara Inés Motta Manrique – Asesora Jurídica Dirección Regional Huila

Proyectó: Emerson Manchola Medina – Abogado contratista CADPH

Dirección Regional Huila  
Carrera 5 No. 16-16, Neiva - Huila - PBX 57 601 8757040

@SENAComunica  
www.sena.edu.co



MATRIZ DE RIESGOS PARA LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión		
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?	
1	General	Interno	planificación	operacional	Inobservancia de los requisitos que debe tener el contratante para la ejecución del servicio.	Selección de propuestas que no cumplen con los requisitos para la prestación del servicio, afectar la Gestión Institucional y atrasar el proceso de contratación del servicio.	2	4	7	Alto	SENA	Quien realiza los estudios previos debe tener claro los requisitos que se deben cumplir, para realizar la contratación, definir las necesidades y el objeto para contratar.	1	1	2	Bajo	No	Coordinadores que requieren el servicio	Planeación	Selección del contrato	A través de correo electrónico y comunicaciones internas con Líderes de programa o Coordinadores.	En la planeación del proceso
2	Interno	Ejecución	Operacional		Riesgo por la tardanza de la expedición del respectivo registro presupuestal como requisito de ejecución.	Demora en el inicio de la ejecución del contrato	3	2	5	Medio	SENA	Seguimiento a cada uno de los expedientes contractuales que requieran registro presupuestal	1	1	2	Bajo	No	SENA	Suscripción del contrato	Expedición del registro presupuestal	A través de las comunicaciones que se generan entre las dependencias que participan en la elaboración del contrato y la dependencia encargada de realizar el registro presupuestal	Posterior a la firma del contrato
3	Específico	Externo	Ejecución	Regulatorio	Perjuicios que se puedan ocasionar al contratista por la ocurrencia de hechos de fuerza mayor o caso fortuito en los términos del contrato y de la legislación existente	Retrasos en ejecución contractual	4	4	5	Alto	Contratista - SENA	Las partes de mutuo acuerdo acordarán la forma de retornar el equilibrio contractual a fin de no generar perjuicio para las partes	2	2	3	Bajo	Si	SENA y Contratista	Ejecución	Liquidación	Revisión por parte del Contratista y Supervisor del contrato	Permanente
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Enfermedad General, laboral, accidentes de laborales que puedan generar incapacidad discapacidad, muerte del contratista entre otros	Acciones judiciales	3	1	4	Bajo	Contratista	Reducción de la probabilidad de ocurrencia del evento con actividades y programas de prevención en seguridad industrial y ocupacional	1	1	1	Bajo	No	Contratista	Ejecución	Liquidación	Supervisor/ Contratista	Permanente
5	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Riesgo por mal uso de la información. Se materializa cuando el contratista en cumplimiento de sus obligaciones administra información y la usa en actividades diferentes al desarrollo de su objeto contractual	Acciones Judiciales	3	4	7	Alto	Contratista	Reducir las probabilidades de ocurrencia con divulgación de políticas sobre la administración de la información documental y magnética. Monitoreo a las fuentes de información usadas por el contratista	1	1	2	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través del control y seguimiento que realice el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar la misma.	Permanente
6	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por servicios adicionales. se materializa cuando se requieren servicios complementarios o adicionales de manera sobrevenida a la necesidad que se estaba satisfaciendo con la ejecución del contrato	Prestación de servicio sin disponibilidad presupuestal que generen reclamaciones	2	3	5	Medio	SENA	No prestar servicios sin las debidas legalizaciones de adiciones, prórrogas o modificaciones contractuales	1	1	2	Bajo	Si	Coordinadores que requieren el servicio- Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
7	Específico	Interno	Ejecución	Técnico	Riesgo por la prestación del servicio por fuera del objeto y/o las obligaciones contractuales pactadas.	Prestación de servicio sin la solemnidad requerida por ley	2	3	5	Medio	Contratista	No prestar servicios sin la suscripción previa de la adición, modificación o contrato adicional.	2	3	5	Bajo	No	Supervisor del contrato	Ejecución	Liquidación	A través de los informes parciales que genere el supervisor del contrato y comunicación a las demás personas que manejan información a fin de canalizar	Permanente
8	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento del contrato (Ejecución parcial o incorrecta del objeto contractual o las obligaciones contenidas en el contrato)	Afecta la satisfacción de la necesidad que se pretende cubrir con el contrato. Puede generar sanciones y prórrogas	3	3	6	Alto	Contratista/SENA	Realizar seguimiento continuo a la ejecución del contrato y de evidenciar un presunto incumplimiento y/o demoras se dará aplicación a los procedimientos, cláusulas excepcionales, caducidad, sanciones y multas conforme lo establece la norma, atendiendo a los derechos de la Entidad. (art. 84, 85, 86 L 1474/11)	2	3	5	Medio	No	SENA	Ejecución	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
9	General	Externo	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los contratistas en la elaboración de las actas y/o cuentas que ocasionan demoras en su radicación.	Demora en los pagos que puede afectar el desarrollo normal del contrato	2	2	4	Bajo	Contratista	Revisión de documentos radicados por el Contratista para solicitar los ajustes correspondientes.	1	1	2	Bajo	No	Contratista/ Supervisor	Ejecución	Liquidación	Registro en la lista de verificación que debe realizar el supervisor	Durante la ejecución
10	General	Externo	Ejecución	Riesgo operacional	Falta de publicidad en los procesos de contratación y en el seguimiento de la supervisión o interventoría.	No cumplimiento del principio de publicidad	3	3	6	Alto	Entidad 100%	Verificación de documentos publicados dentro del proceso contractual	1	2	3	Bajo	SI	Estructurador (Gestión contractual) y Supervisor	Ejecución	Liquidación	Diligenciamiento de la lista de chequeo del procedimiento respectivo.	Permanente
11	Específico	Interno/Externo	Ejecución	Operacional	Liquidación del contrato de manera inoportuna	Incumplimiento de la normatividad sobre liquidación de contratos	1	1	2	Bajo	Contratista/SENA	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	1	1	2	Bajo	No	Contratista/Supervisor	Liquidación	Liquidación	Seguimiento a la ejecución del contrato	Permanente
12	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Contagio Coronavirus- COVID-19	* Enfermedades del contratista que pueden generar suspensión y/o liquidación de la ejecución contractual. *Demandas e indemnizaciones por incapacitado o muerte del contratista	4	4	8	Alta	Contratista	El supervisor y contratista del deben dar estricto cumplimiento a las Resoluciones No. 392 del 25 de marzo de 2021, No. 777 del 02 de junio de 2021 y No. 1687 del 25 de octubre de 2021 expedidas por el Ministerio de Salud y Protección Social. Por medio de la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas	1	2	3	Bajo	SI	Contratista/Supervisor	Suscripción del contrato	Liquidación	Auto reporte de las condiciones de salud/ Atención a los protocolos de bioseguridad. El supervisor está obligado al seguimiento y cumplimiento del protocolo de bioseguridad.	Permanente

\* En todo caso, el área donde nace la necesidad del servicio, es responsable de analizar la contratación a realizar y ajustar la presente matriz de riesgos de acuerdo a su contexto.





654	80111600	41_9525_085 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de pecuaria.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
655	80111600	41_9525_086 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de pecuaria.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
656	80111600	41_9525_087 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de agrícola.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
657	80111600	41_9525_088 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de agrícola.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
658	80111600	41_9525_089 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de ciencias naturales - química.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
659	80111600	41_9525_090 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de matemáticas.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
	80111600	41_9525_091 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de emprendimiento.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP		No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
661	80111600	41_9525_092 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de emprendimiento.	Abril	Abril	210	Días	Contratación direct	Presupuesto de	24.850.000 COP	24.850.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
662	80111600	41_9525_093 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de actividad física y hábitos de vida saludable.	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
663	80111600	41_9525_094 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de actividad física y hábitos de vida saludable.	Abril	Abril	210	Días	Contratación direct	Presupuesto de	24.850.000 COP	24.850.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
664	80111600	41_9525_095 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de construcción de una cultura de paz	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
665	80111600	41_9525_096 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de construcción de una cultura de paz	Abril	Abril	210	Días	Contratación direct	Presupuesto de	24.850.000 COP	24.850.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
666	80111600	41_9525_097 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de medio ambiente - sg-sst	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
	80111600	41_9525_098 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de medio ambiente - sg-sst	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP		No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz







696	80111600	41_9525_127 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de gestión de recursos naturales	Abril	Abril	240	Días	Contratación direct	Presupuesto de	28.400.000 COP	28.400.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
697	80111600	41_9525_128 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de construcción	Febrero	Febrero	180	Días	Contratación direct	Presupuesto de	21.300.000 COP	21.300.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
698	80111600	41_9525_129 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de mantenimiento de motocicletas y motocarros	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
699	80111600	41_9525_130 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de cocina	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
700	80111600	41_9525_131 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de servicios de bartender	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
701	80111600	41_9525_132 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de servicios de barismo	Febrero	Febrero	315	Días	Contratación direct	Presupuesto de	37.275.000 COP	37.275.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
	80111600	41_9525_133 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de ejecución musical	Marzo	Marzo	285	Días	Contratación direct	Presupuesto de	33.725.000 COP		No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
703	80111600	41_9525_134 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de turismo	Marzo	Marzo	285	Días	Contratación direct	Presupuesto de	33.725.000 COP	33.725.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz
704	80111600	41_9525_135 Prestar servicios profesionales o de apoyo a la gestión de carácter temporal para impartir formación profesional titulada y complementaria presencial y/o virtual en el centro agroempresarial y desarrollo pecuario del sena regional huila y su área de influencia en la especialidad de turismo	Marzo	Marzo	285	Días	Contratación direct	Presupuesto de	33.725.000 COP	33.725.000 COP	No	NA	Huila	Luis Humberto Gonzales Ortiz

En constancia de lo anterior se firma en Garzón Huila, a los 24 días del mes de enero del 2023.

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO



Versión: 01

Código:  
GFPI-F-139

## GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2023

PERIODO : AÑO 2023

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

1.589.000.000

SALDO

ELABORADO POR:

Nombre: HUMBERTO VARGAS ANGEL

% UTILIZADO:

Teléfono:

316 744842

LUGAR	NIVEL	NOMBRE COMPLETO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	PRODUCCION AGRICOLA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000	35.000.000	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Ingeniero Agrónomo Ingenieros Agrícolas Ingenieros Ambientales Tecnólogo En Producción Agrícola O En Riego Y Drenaje Y Manejo De Suelos O Mecanización Agrícola Administrador De Empresas Tecnólogo En Administración Agropecuaria Contador Con Enfoque Agropecuario Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión (Un Tiempo Genérico Para Todos Los Perfiles Requeridos) Especialista O Experto"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	PRODUCCION GANADERA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000	24.500.000	"Requisitos académicos: el programa requiere de un equipo de instructores técnicos, conformado por: ¿médico veterinario zootecnista, médico veterinario, zootecnista, tecnólogo en reproducción bovina, ¿administrador de empresas agropecuarias, ingeniería agroindustrial, profesionales o tecnólogos de áreas afines ¿ingeniero de alimentos, ingeniero agroindustrial, microbiólogo, bacteriólogo, biólogo, profesionales o tecnólogos de áreas afines experiencia laboral: ¿mínimo 24 meses de vinculación laboral con el área de su profesión¿especialista o experto en reproducción animal, reproducción bovina, nutrición animal, sanidad animal,agro industrialización láctea/cárnica, manejo ambiental, administración agropecuaria"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTIÓN DE EMPRESAS AGROPECUARIAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000	24.500.000	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Conformado Por: Administrador De Empresas Énfasis Agropecuario, Contador Énfasis Agropecuario Ingenieros Agrícolas O Ingenieros Ambientales Economista Énfasis Agropecuario Ingenieros Agrónomos Médico Veterinario O Zootecnista Tecnólogo En Administración Agropecuaria, En Producción Agrícola O En Producción Pecuaria, Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	5	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	175.000.000	"Requisitos académicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Técnicos, Conformado Por Profesionales Formados En Alguna De Las Siguietes ÁreasCiencias Económicas O AfinesMercadeoIngeniería Industrial O AfinesLogística O AfinesAlternativa 1. Título De Tecnólogo O Cuatro (4) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Ingeniería Industrial, Mercadeo, Logística O Afines,Alternativa 2. Título De Técnico Profesional O Tres (3) Años Estudios Universitarios Enciencias Económicas, Mercadeo, Ingeniería Industrial, Logística O Afines. Experiencia Laboral Preferiblemente Con Especialización En Área Objeto De Conocimiento O En Docencia Y PedagogíaAlternativa 1Veinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De DocenciaAlternativa 2Treinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/2/2023	30/9/2023	3.500.000,00	28.000.000	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION EMPRESARIAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	73.500.000	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	105.000.000	"Requisitos académicos: El programa requiere de un equipo de instructores para orientar la competencia conformado por profesionales de las siguientes áreas: alternativa 1: título profesional universitario en el núcleo básico de conocimiento de: -contaduría pública -tarjeta profesional en los casos exigidos por la ley alternativa 2: título de tecnólogo en el núcleo básico de conocimiento de contaduría pública Experiencia laboral: Alternativa 1: veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así: doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación alternativa 2: treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así: dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de contabilidad y doce (12) meses en docencia y con el programa de formación"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION CONTABLE Y DE INFORMACIÓN FINANCIERA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	3	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	73.500.000	

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	GESTION DOCUMENTAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10		1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	35.000.000	"Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 título profesional universitario en: profesional en ciencias de la información y la documentación, bibliotecología y archivística profesional en sistemas de información, bibliotecología y archivística. profesional en ciencia de la información bibliotecología, documentación y archivística. profesional en ciencia de la información ¿ bibliotecólogo (a) ingeniería de sistemas con conocimientos en archivística tarjeta profesional. Preferiblemente certificación de formación en implementación procedimientos de digitalización en las unidades de información. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	9	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	126.000.000	TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SISTEMAS Y AFINES, CON CONOCIMIENTOS EN: * SISTEMAS DE GESTIÓN DE BASES DE DATOS.* LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN ORIENTADOS A OBJETOS (C#, JAVA, JAVASCRIPT, PHP, PYTHON, RUBY). * PLATAFORMAS DE DESARROLLO PARA MÓVILES.* CONOCIMIENTOS APLICADO AL CICLO DE VIDA DEL SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE MODELOS Y DISCIPLINAS DE CALIDAD DE SOFTWARE.* CONOCIMIENTO DE METODOLOGÍAS TRADICIONALES Y ÁGILES APLICADAS EN EL DESARROLLO DE SOFTWARE.* PRUEBAS DE SOFTWARE.* FRAMEWORKS DE DESARROLLO (FRONT-END, BACK-END). * CONOCIMIENTO DE TECNOLOGÍAS EMERGENTES Y DISRUPTIVAS (IOT, BLOCKCHAIN, BIG DATA, MACHINE LEARNING).PREFERIBLEMENTE CON CERTIFICACIONES INTERNACIONALES EN TECNOLOGÍAS APLICADAS AL DESARROLLO DE SOFTWARE.-VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA: DE LOS CUALES DIECIOCHO (18) MESES ESTARÁN RELACIONADOS CON EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN U OFICIO OBJETO DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y SEIS (6) MESES EN LABORES DE DOCENCIA.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	ANALISIS Y DESARROLLO DE SOFTWARE	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	49.000.000	
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	COCINA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	0	1/2/2023	31/10/2023	3.500.000,00	31.500.000	"Requisitos académicos: opción 1 profesional en las áreas de gastronomía, cocina, alta cocina, culinaria o gestión hotelera. Opción 2tecnólogo en las áreas de cocina, gastronomía, culinaria, gestión hotelera o gestión de alimentos y bebidas. Opción 3técnico profesional en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Opción 4técnico en las áreas de cocina, gastronomía o culinaria. Experiencia laboral: mínimo veinticuatro (24) meses en la preparación de alimentos para establecimientos gastronómicosadicionalmente, para todas las opciones, certificar cursos de formación en pedagogía de mínimo 40 horas o certificación de competencia laboral vigente en orientación de procesos formativos presenciales"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	PREPARACION DE BEBIDAS A BASE DE CAFE ESPRESSO	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	"Requisitos académicos: profesionales, tecnólogos o técnicos de cualquier área con estudios adicionales o experiencia de doce (12) meses en temas relacionados con mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria para preparación de café o temas relacionados. Experiencia laboral: doce (12) meses con experiencia certificada en mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria para preparación de café y/o temas relacionados con la agroindustria del cafémínimo seis (6) meses en labores de docencia o pedagogía"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS Y MOTOCARROS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/2/2023	31/7/2023	3.500.000,00	21.000.000	"Requisitos académicos: opcion 1 técnico: área ocupacional 22:ocupaciones técnicas relacionadas con las ciencias naturales y aplicadas grupo ocupacional223:ocupaciones técnicas en construcción, mecánica y fabricación subgrupo 2232:técnicos en mecánica y construcción mecánica área ocupacional 82contratistas y supervisores de oficios y de operadores de equipos y transporte grupo 821 contratistas y supervisores de oficios y operación de equipos. Subgrupo 8216 contratistas y supervisores de mecánica área ocupacional 83equipo y ocupaciones en transporte, operación de equipo, instalación y mantenimiento grupo 838mecánicos de vehículos automotores. Subgrupo 8381mecánico de vehículos automotores opcion 2 tecnólogo: nbc ingeniería mecánica y afines tecnología en diagnóstico y gestión automotriz tecnología en mecánica automotriz tecnología en mecánica automotriz diésel tecnología en mantenimiento mecatrónico opcion 3 profesional universitario: nbc ingeniería mecánica y afines ingeniería mecánica ingeniería automotriz certificación en formación complementaria: habilitación eléctrica para vehículos de propulsión eléctrica e híbrida experiencia laboral: opcion 1cuarenta y dos (42) meses de experiencia relacionada distribuida asitreinta (30) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia o instrucción certificada por entidad legalmente reconocidaopcion 2treinta (30) meses de experiencia relacionada distribuida así:dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docenciaopcion 3 veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada distribuida así:doce (12) meses de experiencia relacionada con el ejercicio de motocicletas y doce (12) meses en docencia"

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	ARMONIA MUSICAL AVANZADA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	6	0	1/3/2023	31/8/2023	3.500.000,00	21.000.000	"Requisitos académicos: ¿licenciado o maestro en música ¿profesional en música experiencia laboral: treinta y seis (36) meses de experiencia relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesionalveinticuatro meses de labores en la docencia"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	MANEJO DE POSADAS TURISTICAS	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/02/2023	30/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	"Requisitos academicos: El Programa Requiere De Un Equipo De Instructores Conformado PorProfesional Y/O Tecnólogo En Administración Hotelera Y/OProfesional Y/O Tecnólogo En Administración De Empresas Y/OProfesional Y/O Tecnólogo En Administración De Empresas Turísticas Y Hoteleras Profesional Y/O Tecnólogo En GastronomíaY/O Profesionales Y/O Tecnólogos En Áreas Afines. Experiencia Laboral ¿ProfesionalDoce (12) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Seis (06) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Con Énfasis En Turismo Rural Comunitario Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia¿TecnólogoVeinticuatro (24) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Dieciocho (18) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Con Énfasis En Turismo Rural Comunitario Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia¿TécnicoTreinta Y Seis (36) Meses De ExperienciaDe Los Cuales Treinta (30) Meses Estarán Relacionados Con El Ejercicio De La Profesión U Oficio Objeto De La Formación Profesional Y Seis (6) Meses En Labores De Docencia"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	PRODUCCIÓN AUDIO DIGITAL	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	6		1/3/2023	30/8/2023	3.500.000,00	21.000.000	"Requisitos academicos: ¿Ingeniero De Sonido Técnico De Audio Experiencia Laboral ¿Mínimo 24 Meses De Vinculación Laboral Con El Área De Su Profesión (Un Tiempo Genérico Para Todos Los Perfiles Requeridos)"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000	24.500.000	ALTERNATIVA 1:TÍTULO PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE:NBC - ADMINISTRACIÓNADMINISTRACIÓN LOGÍSTICAADMINISTRACIÓN EN LOGÍSTICA Y PRODUCCIÓNADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y PORTUARIAADMINISTRACIÓN MARÍTIMA Y FLUVIALDIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE EMPRESASADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALESNEGOCIOS INTERNACIONALESADMINISTRACIÓN DE COMERCIO EXTERIORADMINISTRACIÓN DE EMPRESASNBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINESINGENIERÍA INDUSTRIALINGENIERÍA LOGÍSTICAINGENIERÍA DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDADINGENIERÍA DE PRODUCCIÓNINGENIERÍA DE PROCESOSALTERNATIVA 2:TÍTULO DE TECNÓLOGO EN EL NÚCLEO BÁSICO DE CONOCIMIENTO DE: NBC - ADMINISTRACIÓNGESTIÓN LOGÍSTICAGESTIÓN PORTUARIAADMINISTRACIÓN FÍSICA INTERNACIONALADMINISTRACIÓN LOGÍSTICAGESTIÓN LOGÍSTICA PORTUARIANEGOCIOS INTERNACIONALESNBC - INGENIERÍA INDUSTRIAL Y AFINESINGENIERÍA INDUSTRIALLOGÍSTICA DE OPERACIONESLOGÍSTICA PORTUARIA Y DEL TRANSPORTE-ALTERNATIVA 1:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES EN DOCENCIA.DESEABLE PARA EL CASO DE LA FORMACIÓN VIRTUAL ACREDITAR ESTUDIOS RELACIONADOS CON MANEJO DE PLATAFORMAS VIRTUALES EDUCATIVAS.DESEABLE MANEJO DE INGLÉS TÉCNICO NIVEL B1.ALTERNATIVA 1:DIECIOCHO (18) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL.ALTERNATIVA 2:DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE COMERCIO INTERNACIONAL
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Virtual	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	2	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000	49.000.000	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles. Para profesional 12 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en modalidad virtual - ingles"

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Formación Complementaria Virtual sin idiomas	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000	140.000.000	Opción 1: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas". Opción 2: Título en el área a orientar de acuerdo con el diseño curricular. Certificación de mínimo 40 horas en programas relacionados con ambientes virtuales de aprendizaje para impartir formación virtual. O tener certificación vigente en la norma de competencia pedagógica 240201057 "Orientar formación a distancia de acuerdo con procedimientos técnicos y normativas Nivel Técnico: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) como instructor de formación virtual; o a nivel Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia relacionada con el diseño curricular y doce (12) meses como instructor de formación virtual. Experiencia en el campo de acción según los títulos acreditados.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	35.000.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Protección Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Otras ingenierías, o Ingeniería administrativa y afines, o Salud pública, o Ingeniería química y afines, o Enfermería, o Medicina, o Terapias, o Ingeniería ambiental, sanitaria y afines, o Sociología, trabajo social y afines, o Psicología, o Ingeniería industrial y afines, o administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Comunicación	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	35.000.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Sociología, trabajo social y afines, o Lenguas modernas, literatura, lingüística y afines, o Comunicación social, periodismo y afines, o Educación, Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	0	1/2/2023	30/10/2023	3.500.000,00	31.500.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Integralidad de la Formación - Interacción Consigo Mismo, con los demás, con la Naturaleza y con la Trascendencia	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Antropología, artes liberales, o Filosofía, teología y afines, o Educación, o Sociología, trabajo social y afine, o Psicología, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Actividad Física y Hábitos de Vida Saludable	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	35.000.000	Título de Técnico Profesional, o Tecnólogo, o Profesional en los núcleos de conocimiento de Deportes, educación física y recreación y tarjeta profesional cuando lo exija la Ley Técnico: Cuarenta y dos (42) meses de experiencia distribuida así: Treinta (30) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción. Para Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Emprendimiento	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	"Título profesional en los núcleos de conocimiento de Contaduría pública, o Economía, o Ingeniería industrial y afines, o Administración. Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción."
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Matemáticas	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	Título de Tecnólogo en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; (SOLO TITULOS SENA), o Título Profesional universitario en núcleos básicos de conocimiento de: Educación; o Matemáticas, Estadística y Afines; o Física. (Ver anexo N.B.C). Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley. Tecnólogo: Treinta (30) meses de experiencia distribuida así: Dieciocho (18) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción o instrucción, para Profesional: Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de Pedagogía - Ciencias Naturales	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	8	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	28.000.000	Título profesional en los núcleos de conocimiento de Biología, microbiología y afines, o Ingeniería química y afines, o Educación Tarjeta Profesional en los Casos Exigidos por la Ley Veinticuatro (24) meses de experiencia distribuida así: Doce (12) meses de experiencia laboral relacionada con el desempeño en el área y doce (12) meses en docencia o instrucción.
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	ASISTENCIA EN LA FUNCION PÚBLICA	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	7	0	1/2/2023	31/8/2023	3.500.000,00	24.500.000	Requisitos académicos: profesionales formados en alguna de las siguientes áreas: alternativa 1 profesional en administración pública, derecho, economía, ciencias políticas, o afines alternativa 2 tecnólogo en gobierno local, tecnólogo en gestión empresarial, administración empresarial, pública o afines. Experiencia laboral: requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia, preferiblemente en el sector público alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses de labores como servidor público, en cargos afines al programa
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	4	10	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	140.000.000	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA	FORMACION TITULADA/COMPLEMENTARIA	Institucional de la Enseñanza de Idiomas - Ingles Presencial	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES	1	9	0	1/2/2023	30/11/2023	3.500.000,00	31.500.000	"Título de profesional o Tecnólogo en cualquier núcleo de conocimiento con Nivel de lengua certificado de mínimo B2 de acuerdo con el MCER en cada una de las cuatro (4) habilidades de dominio de lengua (Comprensión oral, Comprensión escrita, Producción oral, Producción escrita). El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA acepta para la contratación de instructores de lenguas los exámenes internacionales enlistados en la Resolución 12730 del 28 de junio de 2017 del MEN con una vigencia máxima de 2 años. No se aceptan aquellos exámenes catalogados en esta Resolución como "Clasificación (Placement)", "Niños de 7 a 12 años (Young Learners)" y "Jóvenes (Teenagers)". Ver al final de este documento en Anexo 1 la lista de exámenes admitidos por el SENA para tales fines. Para tecnólogo mínimo 24 meses en la orientación de procesos de capacitación o formación en la lengua extranjera en inglés, para profesional 12 meses de experiencia en procesos de capacitación en idioma ingles"
TOTALES				54		0				1.589.000.000	

HUMBERTO VARGAS ANGEL  
COORDINADOR ACADEMICO

LUIS HUMBERTO  
GONZALEZ ORTIZ

LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
SUBDIRECTOR DE CENTRO

Firmado digitalmente por LUIS  
HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ  
Fecha: 2023.01.26 08:01:41 -05'00'



Se resto 3 meses







Se resto 2 meses

se dejo 1 instructor de Ingles por 9



Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:

MHjltrujil

JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO

Unidad ó Subunidad

36-02-00-041-

CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO

Ejecutora Solicitante:

Fecha y Hora Sistema:

10/01/2023 12:00:00 p. m.

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

<b>Numero:</b>	1323	<b>Fecha Registro:</b>	2023-01-10	<b>Unidad / Subunidad</b>	36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA				
<b>Vigencia Presupuestal</b>	Actual	<b>Estado:</b>	Generado	<b>Tipo:</b>	Gasto	<b>Uso Caja Menor</b>	Ninguno		
<b>Valor Inicial:</b>	1.618.694.000,00	<b>Valor Total Operaciones:</b>	0,00	<b>Valor Actual.:</b>	1.618.694.000,00	<b>Saldo x Comprometer:</b>	1.618.694.000,00	<b>Vr. Bloqueado</b>	0,00

**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

<b>Número:</b>	1323	<b>Fecha Registro:</b>	2023-01-10	<b>Número:</b>		<b>Modalidad de contratación:</b>		<b>Tipo de contrato:</b>	
----------------	------	------------------------	------------	----------------	--	-----------------------------------	--	--------------------------	--

**ITEM PARA AFECTACION DE GASTO**

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURS ORECUR SO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
952545 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION.	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL	Nación	10	CSF						
<b>Total:</b>						1.618.694.000,00	0,00	1.618.694.000,00	1.618.694.000,00	0,00

<b>Objeto:</b>	INSTRUCTOR: PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN DE CARÁCTER TEMPORAL PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL TITULADA Y COMPLEMENTARIA PRESENCIAL Y/O VIRTUAL EN EL C.A.D.P.H. Y SU ÁREA DE INFLUENCIA EN LA ESPECIALIDAD REQUERIDA.
----------------	--

**JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO**  
 Firmado digitalmente por JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO  
 Fecha: 2023.01.10 21:50:39 -05'00'

**JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO**  
 Coordinador Administrativo